



Sección CGT Enseñanza Castilla y León

CGT DENUNCIA LA ESTAFA A LAS PERSONAS Opositoras AL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Desde CGT venimos denunciando la excesiva dificultad de la prueba práctica de la primera fase del concurso-oposición al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria en Castilla y León que tuvo lugar el pasado 23 de junio.

Han sido numerosas las especialidades en las que esta prueba práctica ha sido extremadamente complicada, incluso no ajustándose en ocasiones al temario, de tal manera que dudamos que los propios miembros de los tribunales hubieran sido capaces de resolverla en el tiempo establecido, pues también ha ocurrido que en muchos casos era imposible de completar en el tiempo dado.

Como resultado, apenas un pequeño porcentaje de todo el personal aspirante está pasando a la segunda parte de la oposición, de tal manera que ya en algunas especialidades el número de aspirantes que pasan a esta segunda parte es menor que las plazas a cubrir, como por ejemplo en Matemáticas donde ya es seguro que quedarán desiertas casi dos terceras partes de las plazas o en Física y Química, donde pasará lo mismo con un tercio de las plazas. Pero estas cifras serán finalmente mucho mayores, pues las personas opositoras que han llegado hasta aquí deberán ahora superar la segunda fase de la oposición. Por tanto, finalmente serán muchas las especialidades donde queden sin cubrirse un número significativo de las plazas. Y esto no se debe a la preparación de las personas opositoras, pues entre quienes concurren a las oposiciones

está el 30% del profesorado que trabajando en régimen de interinidad hace que nuestra comunidad autónoma esté a la cabeza de los resultados en las pruebas PISA.

No es casualidad que esto haya ocurrido en la mayor parte de las especialidades, ni tampoco es casualidad que estas mismas quejas se esté produciendo en otras CCAA, por lo que desde CGT denunciarnos que existe una clara intencionalidad de incumplir el acuerdo que el Gobierno del PP y los sindicatos mayoritarios firmaron para reducir la tasa de interinidad al 8%, tras las sentencias y llamamientos que se han venido haciendo desde la UE, calificando de fraude de ley las elevadas tasas de interinidad en torno al 30% en la función pública.

Entre las posibles razones que se esconden detrás podemos imaginar que está la intención de las CCAAs de seguir apostando por la precariedad laboral, tratando al personal interino como “material” de usar y tirar, sin priorizar la calidad de los servicios públicos a la par que se apuesta por lo privado. Otra razones pueden tener que ver con que las CCAA saben que están en fraude de ley y son conscientes de las posibilidades de prosperar que tienen demandas en curso que piden estabilización del personal interino que lleva años trabajando en plazas de estabilización que se han sacado a oposición, así como las demandas de indemnizaciones por despido que le llovería a la Administración si se cubrieran todas las plazas y quedara en la calle el personal interino que lleva muchos años trabajando y a los que les resulta muy difícil prepararse oposiciones a la par que se implica en cuerpo y alma en una profesión como la enseñanza.

En definitiva, en primer lugar, estamos ante una estafa a todas las personas que se han preparado para estas oposiciones y a las que literalmente se les ha tomado el pelo. Y en segundo lugar, se vuelve a poner en evidencia que la situación excepcional de altas tasas de interinidad creada por la irresponsabilidad intencionada de la Administración requiere de soluciones excepcionales como procesos de consolidación, tal y como prevé el artículo 61.6 del Estatuto Básico del Empleado Público, que desde la Federación de Enseñanza de CGT venimos pidiendo que se aplique en el ámbito docente.

El personal interino docente no es de usar y tirar y desde CGT exigimos que la Consejería de Educación dé la cara y asuma responsabilidades, a la par que seguiremos reclamando la estabilización del personal interino.